



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
OFICINA DE REGISTRO
18 ABR 2022
Recibido: 11.59 Hs
Exp. Nº 47397

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fin de extender el beneficio del programa "Boleto Educativo Gratuito" a la línea de transporte interurbano cuyo recorrido es de Rosario a San Nicolás, pasando por distintas localidades de la provincia como General Lagos, Arroyo Seco, Pueblo Esther, Villa Constitución y no es reconocido el mismo por tener como destino final la ciudad de San Nicolás en la provincia de Buenos Aires.

Dra. Claudia Balague
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa surge de la demanda de estudiantes, docentes y asistentes escolares que viven en General Lagos, Arroyo Seco, Pueblo Esther y Villa Constitución, entre otras localidades por no poder obtener los beneficios del programa "Boleto Educativo Gratuito" al no contemplarlas para la Línea de colectivo "A" de la empresa Rosario Bus que su destino final es San Nicolás, Prov. de Bs As.

El Programa Boleto Educativo Gratuito creado por el Decreto 1175/2020 establece para estudiantes, docentes y asistentes escolares dos boletos de transporte urbano y suburbano diarios, entendiéndose el primero como aquel que se da dentro de los límites de una localidad y el segundo cuando se trata de transporte entre localidades cuya distancia es menor a 60 kms. En estos casos, el Programa contempla que las personas se trasladan ida y vuelta de forma diaria desde su lugar de residencia al lugar de estudio o trabajo. Para las distancias superiores a 60 kms. El mencionado Programa establece dos boletos mensuales para dicha distancia y dos boletos urbanos diarios en la localidad de estudio o trabajo. En este caso, prevé fundamentalmente la situación de estudiantes que viajan desde sus localidades de origen a las de estudio para residir allí, pudiendo una vez por mes volver a sus localidades de origen.

Es dable señalar la importancia de cubrir el transporte para aquellos a quienes no pueden residir en el lugar de estudios y, deben afrontar diariamente un gasto excesivo en materia de movilidad y, fundamentalmente, un enorme esfuerzo cotidiano invertido en tiempos y distancias de viaje.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Dra. Claudia Balague
Diputada Provincial